



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 – 2027

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS 2024-2027

GACETA MUNICIPAL

Órgano de Gobierno del Municipio libre de Fresnillo

Época: PRIMERA	Tomo: I	Volumen: 40	Sección: CABILDO
Edición: Extraordinaria		Fecha: 14 de Agosto del 2026	

CARTA EDITORIAL

DIRECTORIO

**LIC. JAVIER TORRES
RODRIGUEZ**
Presidente Municipal

**LIC. RUBEN
RIOS HUERTA**
Secretario del
Ayuntamiento y
Gobierno Municipal

**LIC. GUSTAVO
AGUILAR
GUTIERREZ**
Encargado de Edición
E Impresión.

El H. Ayuntamiento de Fresnillo en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas y sus Municipios relativos a la creación de la “Gaceta Municipal” Órgano de Gobierno libre y soberano de Fresnillo tiene el honor de editar el presente documento de carácter informativo.

Su función principal es hacer del conocimiento a la ciudadanía los acuerdos, bandos, reglamentos, planes, programas, pregones, órdenes, resoluciones, convocatorias, circulares, notificaciones, avisos y en general todos aquellos comunicados de interés general, emitidos por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o por cualquier autoridad u organismo auxiliar municipal facultado para ello, a fin de que su contenido y disposiciones sean de aplicación y observancia general.

Esperamos además cumplir con disposiciones jurídicas relativas a la transparencia en la aplicación de los recursos públicos asignados y acciones de gobierno; de acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Sea pues este medio el idóneo para difundir a toda la ciudadanía Fresnillense las acciones de nuestro gobierno; reiterando en todo momento mi compromiso de trabajar a favor de nuestro Municipio.

Atentamente:

Lic. Javier Torres Rodríguez
Presidente Municipal de Fresnillo, Zac.

SUMARIO

El C. Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en uso de las facultades que me confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 7, 60 fracción I inciso h) y 80 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, he tenido a bien expedir lo siguiente:

**RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ELABORADO EN FECHA
ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, PARA LA ORGANIZACIÓN DE
LA FERIA DE FRESNILLO 2026**



Sección: Correspondencia

Número de oficio: 537

Expediente: 08/2026

Asunto: Atenta solicitud.

**H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
2024 - 2027**

P R E S E N T E:

Por medio del presente me dirijo a usted muy atentamente, para solicitarle tenga a bien realizar la ratificación del Acuerdo Administrativo, elaborado en fecha once de mayo del año dos mil veintiséis, para la organización de la Feria de Fresnillo 2026, emitido por el que suscribe.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
FRESNILLO ¡BIEN HECHO!
Fresnillo, Zac., 10 de Agosto de 2026**



**L.C.O. JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*archivo



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO**PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 80 fracciones I, III, V, VIII y XXVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y 63 fracciones V, VII, IX y XIV del Código Municipal Reglamentario se pone a consideración lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. La organización de la Feria de Fresnillo 2026 implica la intervención coordinada de diversas áreas de la administración municipal, así como la participación de representantes de distintos sectores vinculados con su realización. La dimensión del evento exige definir previamente la estructura encargada de conducir los trabajos de planeación, organización, operación y seguimiento, con el propósito de evitar dispersión en la toma de decisiones y falta de claridad respecto de las responsabilidades de quienes intervienen.

Ante esta necesidad, el Presidente Municipal emitió el Acuerdo Administrativo para la Organización de la Feria de Fresnillo 2026 mismo que fue publicado en fecha de 11 de mayo de los corrientes en la Gaceta Municipal dentro del tomo I, volumen 35. A través de este Acuerdo se determinaron las bases para conducir la preparación y desarrollo de dicho evento, así como la integración del Comité Organizador y las funciones necesarias para articular los trabajos.

Por tal motivo, resulta procedente someter dicho instrumento a la consideración del H. Ayuntamiento, a efecto de que el órgano colegiado conozca y, en su caso, ratifique las determinaciones contenidas en el Acuerdo Administrativo.

SEGUNDO. El artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la personalidad jurídica y facultades de los municipios para manejar su patrimonio, así como para expedir, de acuerdo con las bases normativas establecidas por las legislaturas de los estados, las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal y regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios de su competencia.

De igual manera, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y el Bando de Policía y Buen Gobierno de Fresnillo establecen las atribuciones del Ayuntamiento y del Presidente Municipal para conducir la administración pública municipal, ejecutar las determinaciones necesarias para su funcionamiento y establecer mecanismos de organización y coordinación para el cumplimiento de los fines municipales.

En atención a este marco normativo, y dentro del ámbito de las atribuciones que corresponden a las autoridades municipales, el Presidente Municipal emitió el Acuerdo Administrativo para la Organización de la Feria de Fresnillo 2026, cuyo contenido se somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su análisis y ratificación.

TERCERO. La ratificación del Acuerdo Administrativo para la Organización de la Feria de Fresnillo 2026 permitirá respaldar colegiadamente las disposiciones establecidas para la conducción del evento y otorgar mayor certeza institucional a las decisiones que deberán adoptarse durante su preparación y desarrollo.

La propuesta permitirá contar con una estructura previamente definida para la toma de decisiones, precisar responsabilidades, establecer canales de coordinación y facilitar el seguimiento de las actividades y acuerdos relacionados con la Feria. Así mismo, contribuirá a una administración más ordenada de los recursos humanos, materiales y financieros vinculados con su realización y favorecerá condiciones de mayor control y rendición de cuentas.

La ratificación también permitirá que la integración del Comité Organizador y las demás determinaciones previstas en el Acuerdo cuenten con el respaldo del H. Ayuntamiento, fortaleciendo la coordinación entre las áreas municipales y los sectores que participen en la organización.

En consecuencia, la aprobación de la presente propuesta permitirá consolidar un esquema formal de organización para la Feria de Fresnillo 2026 y brindar certeza institucional a las actuaciones que se realicen para su adecuada preparación, ejecución y seguimiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Ayuntamiento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



PRIMERO. El Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, tiene a bien ratificar el Acuerdo Administrativo para la Organización de la Feria de Fresnillo 2026, emitido por el Presidente Municipal, así como las determinaciones contenidas en el mismo, relativas a la integración del Comité Organizador, la designación de sus integrantes, la distribución de responsabilidades y demás disposiciones necesarias para la planeación, coordinación, ejecución y seguimiento de las actividades relacionadas con la realización de la Feria.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación por una sola ocasión en la Gaceta del municipio de Fresnillo.

TERCERO. Se derogan las disposiciones que contravengan el presente instrumento.

ATENTAMENTE

L.C.O. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO,
ZAC.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE LA FERIA FRESNILLO 2026

En la ciudad de Fresnillo, Zac., siendo las 12 horas con 54 minutos de medio día del 21 de mayo del año 2026, Reunidos en la sala del edificio del Ágora José González Echeverría.

A efecto de tratar el asunto de carácter administrativo referente a dar a conocer la conformación de los integrantes del Comité Organizador de la Feria, Fresnillo 2026.

En el uso de la voz el Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo, Zac., con la facultad que le confiere los Artículos 10 y 12 del Acuerdo Administrativo que regula la Organización de la Feria de fresnillo 2026, cuyo objeto es la planeación, administración, organización y sobre todo el funcionamiento óptimo de la feria en su edición 2026, de conformidad con los principios constitucionales de eficiencia, economía, eficacia, pero sobre todo de transparencia y honradez.

El Comité quedará integrado de la siguiente manera:

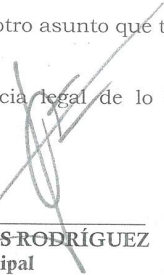
No.	CARGO	NOMBRE
I	Coordinador (a) General	Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz
II	Coordinador (a) Administrativo (a)	L.C. Alejandra Rodríguez Romero
III	Coordinador (a) de Finanzas	L.C. Marco Rodríguez Elías
IV	Coordinador (a) Jurídico (a)	M.G.P. Marcela del Cojo Gómez
V	Coordinador (a) de Eventos y Reinas	C. Luis Felipe García Rodríguez
VI	Coordinador (a) de Seguridad	Dr. Alejandro Acosta Pozos
VII	Coordinador (a) de Comercialización	C. Jorge Alberto Juárez Aguayo
VIII	La o él Jefe de Gabinete en representación del Presidente Municipal y en la Dirección de los Trabajos	Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz
IX	Un Coordinador (a) de Desarrollo Económico	Lic. Rene González López
X	Un Coordinador (a) de Desarrollo Agropecuario	Lic. Jorge Luis Guzmán Domínguez
XI	Un Coordinador (a) de Comunicación Social	Lic. María Fabiola Gurrola Solís
XII	Coordinación de Vigilancia	Lic. Héctor Adrián Menchaca Medrano
XIII	Dos regidores (as) integrantes del Cabildo	C. Susana Zacarías Sánchez Lic. Ricardo Javier Venecia Carrera
XIV	Un integrante del sector de las organizaciones de la sociedad civil.	C. Roberto Martínez Hernández

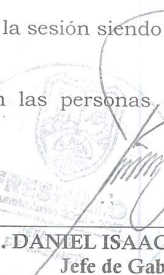
En seguida se prosigue con la entrega de nombramientos a los siguientes integrantes del Comité:

CARGO	NOMBRE
C. Roberto Martínez Hernández	Un integrante del sector de las organizaciones de la sociedad civil.
C. Luis Felipe García Rodríguez	Coordinador (a) de Eventos y Reinas
C. Susana Zacarías Sánchez	Regidora
Lic. Ricardo Javier Venecia Carrera	Regidor
C. Jorge Alberto Juárez Aguayo	Coordinador (a) de Comercialización

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 13 horas con 5 minutos.

Para constancia legal de lo actuado, firman las personas designadas para presidir este acto.


LIC. JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
 Presidente Municipal


LIC. DANIEL ISAAC RAMÍREZ DÍAZ
 Jefe de Gabinete

Dado en la Sala de Cabildo en Fresnillo, Zacatecas, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Presidente Municipal, C. Lic. Javier Torres Rodríguez (rúbrica).

Por lo tanto dispongo, se publique, observe y se le dé debido cumplimiento. Fecha de promulgación y publicación: Fresnillo, Zacatecas, México, catorce de agosto del año dos mil veintiséis.

Presidente Municipal,

C. Lic. Javier Torres Rodríguez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal,

Lic. Rubén Ríos Huerta
(Rúbrica)

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ

Presidente Municipal
Rúbrica

LIC. MARCELA DEL COJO GÓMEZ

Síndica Municipal
Rúbrica

C. AMADO TRINIDAD RODRÍGUEZ

Regidor

C. NANCY BERENICE HERNÁNDEZ TOVAR

Regidora

C. ROGELIO BELTRÁN CÁZARES

Regidor

C. CLAUDIA IMELDA MARMOLEJO MARTÍNEZ

Regidora

C. LUIS ALBERTO MUÑOZ MEDINA

Regidor

C. ANAELENA LÓPEZ PATIÑO

Regidora

C. RICARDO JAVIER VENECIA CARRERA

Regidor

C. ESTHELA GUERRERO SIFUENTES

Regidora

C. GRISELDA MARTÍNEZ ESPARZA

Regidora

C. BAUDEL CRUZ REYES

Regidor

C. JUAN ALBERTO ALVARADO HERNÁNDEZ

Regidor

C. OMAR RODARTE GARCÍA

Regidor

C. STEPHANIA FLORES RODRÍGUEZ

Regidora

C. SUSANA ZACARÍAS SÁNCHEZ

Regidora

LIC. RUBÉN RÍOS HUERTA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL
Rúbrica



FRESNILLO
Ayuntamiento 2024 - 2027

La edición e impresión de esta Gaceta; así como su publicación y difusión, es responsabilidad de la Secretaria del Ayuntamiento y Gobierno Municipal del Municipio de Fresnillo; a través de la Unidad de Publicación y Difusión de Reglamentos; quien para este número ha considerado imprimir 30 ejemplares.